

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA  
OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISÉIS.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado Joel Sánchez Roldán, previo aviso de ello. A continuación, se agradeció la presencia de los Señores Magistrados Ricardo Velázquez Cruz y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial, de manera respectiva. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis.

2.- Oficios de los Licenciados Alberto Zenteno Reyes, Isauro Limón Melchor, Jueces Primero y Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, María Teresa Osorio Cuellar, Juez Especializada en Justicia para Adolescentes y Juez de Control del Sistema Acusatorio y Oral Especializada en Adolescentes, Lina Claudia Ordóñez Pérez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Atlixco, José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo y Celestino Martínez Bones, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, por medio de los cuales solicitan la autorización de este Cuerpo Colegiado para poder gozar del segundo período anual de vacaciones concedido a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, durante el segundo turno, mismo que comprende del día lunes dos al viernes trece de enero de dos mil diecisiete, debiendo reanudar labores el día lunes dieciséis del propio mes y año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los

artículos 17 fracción XLV y 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza que los Licenciados Alberto Zenteno Reyes, Isauro Limón Melchor, Jueces Primero y Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, María Teresa Osorio Cuellar, Juez Especializada en Justicia para Adolescentes y Juez de Control del Sistema Acusatorio y Oral Especializada en Adolescentes, Lina Claudia Ordóñez Pérez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Atlixco, José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo y Celestino Martínez Bones, Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, disfruten del segundo período anual de vacaciones que fijó este Cuerpo Colegiado, correspondiente al año dos mil dieciséis, durante el segundo turno, mismo que comprende del día lunes dos al viernes trece de enero de dos mil diecisiete, debiendo reanudar labores el día lunes dieciséis del propio mes y año. Igualmente, se ordena que las Licenciadas Ana María Ortega Viveros, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla; María Josefa Reyes Carmona, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla; Alejandra González Nava, Secretaria de Estudio y Cuenta del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes; Maciluz Luna Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Atlixco; José Oscar Alberto Castillo Aja, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo y Jorge Paleta Ramírez, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, se hagan cargo del despacho de los asuntos de los Juzgados referidos de forma respectiva, durante el periodo señalado. Comuníquese y cúmplase.

**3.-** Oficio del Presidente Municipal de Atlixco, Puebla, por medio del cual solicita se decrete la creación de un Juzgado Municipal con jurisdicción en esa demarcación territorial, tal y como se aprobó en sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

**ACUERDO.-** Con relación a este punto el Pleno acordó, con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones III y IV, 46, 47, 51, 54 y 59, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se aprueba la instalación y el funcionamiento del Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla.

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de que, en cumplimiento a lo que establece el artículo 59 del ordenamiento legal invocado, suscriba, en representación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el convenio que deberá celebrarse con el Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, mismo que establecerá las bases administrativas de funcionamiento del Juzgado Municipal de referencia.

**4.-** Escritos de los Licenciados Diego René Lancelott Toledo Valladolid, Misaela Rodríguez Hernández, Rosalba Argomaniz López, Irving Benjamín Paz Alvarado, Alfredo Chametla Quitzehuatl, Uriel Ramiro Roldán Torres, Rafael Hernández Cruz, Víctor Velázquez Morales, Mariano Rodríguez Parra, Flor Mónica Martínez Jiménez, Margarita Sánchez González, Silvia Rivera Montero, Misael Tecaxco Meyo, Gerardo Valderrama Fernández, Angélica Andrea Lastra Ordorica, Erika Mendizábal Martínez, Zoila Libertad Paz Mendoza, Amado Hernández Gómez, Beatriz Valencia Balderas, Omar Olvera López, Rodrigo Córdova Moncada, Juan Manuel Montes Herrera, Laura González Zepeda, Kathya Lucia Ramos Cáceres, Liliana Gómez Quiroz, Érica García Ochoa, Nadia Garzón Catarino, María Antonia Laura Peral Rodríguez, María del Rayo Figueroa Damián, Hilda Adriana Zamora Hernández y José Luis Pérez Quiroz, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

**ACUERDO.-** Téngase a los Licenciados Diego René Lancelott Toledo Valladolid, Misaela Rodríguez Hernández, Rosalba Argomaniz López, Irving Benjamín Paz Alvarado,

Alfredo Chametla Quitzehuatl, Uriel Ramiro Roldán Torres, Rafael Hernández Cruz, Víctor Velázquez Morales, Mariano Rodríguez Parra, Flor Mónica Martínez Jiménez, Margarita Sánchez González, Silvia Rivera Montero, Misael Tecaxco Meyo, Gerardo Valderrama Fernández, Angélica Andrea Lastra Ordorica, Erika Mendizábal Martínez, Zoila Libertad Paz Mendoza, Amado Hernández Gómez, Beatriz Valencia Balderas, Omar Olvera López, Rodrigo Córdova Moncada, Juan Manuel Montes Herrera, Laura González Zepeda, Kathya Lucia Ramos Cáceres, Liliana Gómez Quiroz, Érica García Ochoa, Nadia Garzón Catarino, María Antonia Laura Peral Rodríguez, María del Rayo Figueroa Damián, Hilda Adriana Zamora Hernández y José Luis Pérez Quiroz, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados no impedidos para intervenir en la deliberación y votación del presente punto y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

### **ASUNTOS GENERALES.**

**A)** Tomando en consideración que el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado establece en lo conducente, que el Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, permanecerá en su en encargo dos años, durante los cuales no ejercerá función jurisdiccional; y toda vez que en sesión ordinaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil catorce, este Cuerpo Colegiado ratificó en dicho cargo al Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal a partir del día catorce del mismo mes y año; se somete a consideración de los Señores Magistrados el que sea designado por un período igual en la Coordinación señalada, a partir del día catorce de diciembre del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica como Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, al Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, por el período de dos años, contados a partir del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Comuníquese y cúmplase.

**B)** Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto el artículo 22 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto del siguiente cambio de adscripción:

**a)** Que el Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, pase a la Tercera Sala en Materia Penal e integre la Séptima Sala Unitaria de lo Penal de este Tribunal.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 22 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose el siguiente traslado:

**PRIMERO.-** El Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, pasa a la Tercera Sala en Materia Penal e integra la Séptima Sala Unitaria de lo Penal de este Tribunal.

El anterior traslado surtirá efectos a partir del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia del cambio de adscripción aprobado con anterioridad, la Comisión de Reorganización y Reestructuración de la Biblioteca y Archivo del Honorable Tribunal que se encontraba a cargo del Señor Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón, queda a cargo del Magistrado Ricardo Velázquez Cruz. Comuníquese y cúmplase.

**C)** Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

**a)** Que la Ciudadana Alicia Balbuena López, Mecanógrafa adscrita a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, pase a la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal y, correlativamente

**b)** Que la Ciudadana María Avelina Martínez Tenorio, Taquimecanógrafa adscrita a la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, pase a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes.

**ACUERDO.-** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada, ordenándose los siguientes traslados:

**PRIMERO.-** La Ciudadana Alicia Balbuena López, Mecanógrafa adscrita a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, pasa a la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal y, correlativamente

**SEGUNDO.-** La Ciudadana María Avelina Martínez Tenorio, Taquimecanógrafa adscrita a la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, pasa a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día trece de diciembre dos mil dieciséis. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.